

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se nombra Presidente de la Comisión Interministerial del Alcohol a don Enrique Fontana Codina.*

Excmos. Sres.: Por Orden de esta fecha se nombra Presidente de la Comisión Interministerial del Alcohol a don Enrique Fontana Codina.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se dispone el pase a la situación de excedencia especial en el Servicio de Industria de la Guinea Ecuatorial de don Tomás Borico Toichoa, Consejero de Industria y Minas del Consejo del Gobierno de la misma.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Román Borico Toichoa, Consejero de Industria y Minas del Consejo de Gobierno de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su pase a la situación de excedencia especial en el cargo de Ayudante Técnico Industrial que venía desempeñando en el Servicio de Industria de la Administración de aquellos territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de marzo de 1965 por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Vicente Ramirez de Verger y Díez, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 24 de febrero del corriente año,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don Victor Bermejo López a 35.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 4 de abril del pasado año 1964, fecha de su ascenso en comisión.

Don José Caturra White, en comisión, a 35.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 de febrero último.

Don José Revuelta Sáinz Pardo, a 32.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 26 de noviembre del pasado año 1964, fecha de su ascenso en comisión.

Don Ubaldo Alonso Pérez, en comisión, a 32.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y con efectividad de 25 de febrero del presente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de Ingenieros don Francisco Avilés Fernández.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de Reemplazo Voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de Ingenieros don Francisco Avilés Fernández, con destino en la Diputación Provincial de Almería, fijando su residencia en Granada.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Auxiliares en vacante producida por jubilación de doña María de la Paz Ulecia de la Plaza.*

A Auxiliar, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Asunción Cortés Ramón.

A Auxiliar, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María del Pilar de Solo Paredes.

A Auxiliar, con el sueldo anual de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Edelmira Marzán Colás.

A Auxiliar, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Celso Martínez Reguero.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 27 de febrero del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Administrativo en situación de excedente voluntario don Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburu.*

Habiendo cumplido el día 28 de febrero último la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, en situación de excedente voluntario, don Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburu,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Pedro Garrido Mazo, Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la misma don Pedro Garrido Mazo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 17 de enero próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial a don Francisco Javier Guardiola Calatayud.*

Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Francisco Javier Guardiola Calatayud,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedente voluntario en el Servicio de Correos de la expresada Administración, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Antonio Rodríguez Fernández, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Antonio Rodríguez Fernández, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de enero próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Hermelindo Portela Trigo, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Hermelindo Portela Trigo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta con efectividad del día 23 de diciembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Félix Pérez Blanco, Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha

tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial don Félix Pérez Blanco, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 20 de enero próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Cristóbal Sanginés Sorrondegui.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno primero a la categoría de Juez Comarcal de segunda, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Cristóbal Sanginés Sorrondegui, Juez Comarcal de Vergara (Guipúzcoa), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 7 del corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de marzo de 1965—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 11 de marzo de 1965 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alvaro Galán Menéndez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pravia.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alvaro Galán Menéndez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pravia; visto el informe favorable del Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 30 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria al citado funcionario en las condiciones que en la expresada disposición se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña Caridad Mañas Atienza, del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.*

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, por promoción de doña María del Pilar Soler Infante, que la servía, una plaza dotada con el haber anual de 11.160 pesetas,

Esta Subsecretaría, a virtud de la Delegación conferida por la Presidencia del Gobierno en Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para la expresada vacante y dotación a doña Caridad Mañas Atienza, excedente voluntaria con igual dotación económica, que solicitó dentro del plazo reglamentario su reingreso al servicio activo y a quien corresponde ocupar la referida vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.